

ANALISIS DE TRASLACION DE EXCEDENTES INTERSECTORIALES: IMPLICACIONES PARA LA DETERMINACION DE BASES FISCALES*

Jaime Antonio Baires y
Miriam Aleyda Orellana¹

El propósito de la presente investigación consiste en identificar aquellas ramas de la actividad económica que podrían ser consideradas esenciales en la determinación de "nuevas" bases fiscales. Tal identificación se basa en el análisis de traslados intersectoriales de excedentes vía diferenciales de inflación, por el lado del producto interno bruto y el gasto nacional.

1. Análisis del comportamiento del déficit fiscal del gobierno de El Salvador durante el período 1980-1993.

Se comienza por analizar el comportamiento en la tendencia del déficit fiscal del gobierno de El Salvador a partir de 1980, dividiéndose en los dos períodos explicados, destacándose las reformas tributarias más importantes y sus resultados en cuanto al mejoramiento o menoscabo de las finanzas del Estado. Mediante el análisis del comportamiento de los ingresos tributarios y del gasto público, además de la descripción del financiamiento del déficit para estos años, se pretende explicar la afirmación de que el défi-

* Este artículo es una síntesis de nuestro trabajo de graduación de Licenciatura en Economía.

cit fiscal de El Salvador es causado por la insuficiencia de ingresos tributarios.

La importancia de analizar el déficit fiscal del gobierno central radica en que mide su desequilibrio financiero. Además, el gobierno central por medio del Ministerio de Hacienda es el encargado de captar la mayor parte de ingresos estatales, cuya fuente principal son los ingresos tributarios. Por otra parte, el gobierno central, a través de los ramos que comprende su administración, se constituye en el subsector que absorbe la mayor parte de las asignaciones utilizadas por el aparato estatal.

En el cálculo utilizado en este análisis se recurre al déficit fiscal sin incluir donativos, porque durante el período, estos se constituyeron en fuente importante de financiamiento para el gobierno. El problema de la medición del déficit fiscal incluyendo donativos es que subestima la capacidad del Estado para financiarse mediante ingresos provenientes de fuentes internas². Además, las donaciones externas son considerados ingresos temporales para el fisco, debido a que su flujo interno provino de la situación conflictiva que vivió el país hasta comienzos de la década de los noventa.

Durante la década de los setenta, el Estado mantuvo déficit fiscales poco significativos³, influenciados en mayor medida por el endeudamiento externo y por las altas recaudaciones generadas por los impuestos a las exportaciones, sobre todo las de café⁴. Estos ingresos sirvieron como fuente básica para la inversión en infraestructura necesaria para sostener el crecimiento de la actividad económica del país.

A inicios de la década de los ochenta, comienza la época de recesión económica, la cual se manifiesta en los desequilibrios de las principales variables macroeconómicas. El déficit fiscal se constituye en uno de los principales desequilibrios internos, llegando a representar en 1981 el 9.4% del PIB. Durante este período, los diversos gobiernos implementaron una serie de medidas de política fiscal tendientes a financiar sus crecientes gastos derivados del conflicto armado. En ese contexto, se ejecutó un programa de estabilización económica en los años 1982 y 1983, basado en planteamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI). Las reformas fiscales efectuadas en esos años incluyeron la creación de la

“ley de emergencia fiscal”, que aumentó las tasas del impuesto de timbres fiscales, estableciéndose en 5% para las transacciones comerciales y en 4% para las transacciones industriales; además, se incrementó la tasa del impuesto sobre el consumo de cerveza.

Con la implementación de este programa se crearon las condiciones para la afluencia de donativos, sobre todo los provenientes de la AID, con lo que se constituyó el Presupuesto Extraordinario (PERE) en 1983. Esta medida contribuyó a la disminución del déficit fiscal a partir de 1984,⁵ que se evidencia en su baja participación con respecto al PIB (ver cuadro N° 1). En la parte del gasto público se continuó con la política de austeridad consistente en el congelamiento de salarios que se había decretado en 1980.

Cuadro N° 1
Déficit fiscal del gobierno central

Años	Déficit Fiscal	Variación anual (en porcentajes)	PIB nominal (en millones)	% DF/PIB (en porcentajes)
1979	(236.7)			
1980	(604.2)	155.3	8,916.6	(6.8)
1981	(811.0)	34.2	8,646.5	(9.4)
1982	(836.7)	3.2	8,966.2	(9.3)
1983	(617.4)	(26.2)	10,151.8	(6.1)
1984	(1,069.0)	73.1	11,657.2	(9.2)
1985	(319.5)	(70.1)	14,330.8	(2.2)
1986	(724.4)	126.7	19,762.9	(3.7)
1987	(744.8)	2.8	23,140.6	(3.2)
1988	(738.8)	(0.8)	27,365.8	(2.7)
Prom. 1980-1988	(718.4)		14,770.9	(5.8)
1989	(1,270.4)	72.0	32,230.0	(3.9)
1990	(1,665.3)	31.1	41,057.2	(4.1)
1991	(1,349.4)	(19.0)	47,972.0	(2.8)
1992	(1,513.5)	12.2	54,853.0	(2.8)
1993	(1,450.9)	(4.1)	66,238.4	(2.2)
Prom. 1989-1993	(1,449.9)			

Fuente: cálculos propios en base a datos del Ministerio de Hacienda.

En 1986 el gobierno del Partido Demócrata Cristiano efectuó medidas como la devaluación del colón, pasando el tipo de cambio oficial a \$1.00 por ₡5.00. Por otra parte, las reformas tributarias más importantes fueron: sucesivos incrementos de las tasas de timbres fiscales, fijándose finalmente en 1985 en 5% tanto para las transacciones industriales y comerciales, incrementos en los impuestos específicos al consumo, creación del impuesto selectivo al consumo (dirigido a las importaciones de bienes no esenciales), imposición de niveles arancelarios altos y la creación de un impuesto temporal a las ganancias extraordinarias provenientes de las exportaciones de café.

Estas medidas surtieron efectos en términos de recaudaciones fiscales, la carga tributaria de 1986 fue del 13.7%, la más alta del período; sin embargo, esta situación fue transitoria (ver cuadro N° 2), muy influenciada por la coyuntura favorable a los precios del café. El monto de impuestos sobre las exportaciones de café pasó de ₡357.4 millones en 1985 a ₡955.1 millones en 1986, que representa un 35.4% del total de ingresos tributarios.

Sin embargo, la guerra continuó generando gastos elevados que impedían el mejoramiento en la situación de las finanzas públicas, razón por la que el gobierno creó el "impuesto de la soberanía nacional" o "impuesto de guerra", consistente en una sobretasa del 1% al 4% al impuesto sobre el patrimonio para un capital imponible mayor de un millón de colones. Esta medida generó gran descontento en la clase capitalista del país, a tal grado que la oposición ganó el juicio mediante un recurso de amparo presentado a la Corte Suprema de Justicia, declarando inconstitucional al decreto de ley de creación del impuesto, teniendo que ser abolido ese mismo año. Esta situación generó problemas para financiar el gasto público, hasta tener que disminuir la participación de los gastos en desarrollo social dentro del presupuesto estatal. Por otro lado obligó al estado a incrementar la deuda externa para financiar los gastos de guerra.

En general, los gobiernos de este período, efectuaron medidas de política fiscal que tuvieron resultados positivos en términos de recaudación, como se muestra en las altas cargas tributarias del período (ver cuadro N° 2). Algunas de las medidas tuvieron oposición en su aplicación por parte de los sectores económicos domi-

nantes en la sociedad salvadoreña, ejemplo evidente es la derogación del "impuesto de la soberanía nacional". Tal situación repercutió en insuficiencia de recursos para compensar las necesidades de financiamiento del estado, el cual tuvo que recurrir a elevados niveles de financiamiento externo para cubrir su déficit.

Cuadro N° 2
Carga tributaria

Años	PIB nominal (en millones de colones)	Ingresos tributarios (en millones de colones)	Carga tributaria (porcentajes)
1980	8,916.6	989.3	11.1
1981	8,646.5	990.3	11.5
1982	8,966.2	952.2	10.6
1983	10,151.8	1,079.8	10.6
1984	11,657.2	1,350.0	11.6
1985	14,330.8	1,659.4	11.6
1986	19,762.9	2,701.3	13.7
1987	23,140.6	2,517.1	10.9
1988	27,365.8	2,539.6	9.3
PROM. 1980-1988	14,770.9	1,642.2	11.2
1989	32,230.0	2,457.3	7.6
1990	41,057.2	3,200.7	7.8
1991	47,792.0	4,057.1	8.5
1992	54,853.0	4,880.3	8.9
1993	66,238.4	6,012.5	9.1
PROM. 1989-1993	48,434.1	4,121.6	8.4

Fuente: cálculos propios en base a datos del Ministerio de Hacienda.

1.2. Análisis del déficit fiscal período 1989-1993

A comienzos de 1990 se implementó la reforma tributaria más profunda en la historia del país. Con ella se pretendió mejorar la situación de las finanzas públicas, que a partir de la década de los ochenta se basó principalmente en financiamiento externo y donaciones. Dicha reforma ha pretendido modernizar el sistema

tributario basándose en las recaudaciones generadas por tres tipos de impuestos: impuesto sobre la renta, impuesto a las importaciones e impuesto general al consumo (que se grava bajo la modalidad del impuesto al valor agregado IVA).

Específicamente, se realizaron una serie de medidas encaminadas al incremento de la captación de ingresos tributarios, como la disminución en las tasas y en los tramos de los impuestos a la renta y al patrimonio; reforma gradual del impuesto a las exportaciones de café hasta llegar a su eliminación en 1992; disminución de los aranceles a la importación; derogación de los impuestos a las exportaciones de camarón y azúcar junto con otros impuestos de menor rendimiento y alto costo de fiscalización; y la más importante fue la sustitución del impuesto de timbres por el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (Impuesto al Valor Agregado).

Las reformas efectuadas en los impuestos directos, restaron progresividad a las tasas del impuesto sobre la renta, tanto de personas naturales como de personas jurídicas, concentrándose los tramos en los contribuyentes de medianos ingresos. Asimismo, se redujeron las tasas del impuesto al patrimonio, tendiente a su eliminación. Estas reformas pretenden incentivar el ahorro y la inversión, favoreciendo a los sectores de más altos ingresos, restándole equidad a la estructura impositiva del país.

Con los impuestos sobre las exportaciones de café, la disminución de su tasa se justificó por la caída de los precios del grano en el mercado internacional en 1989. La participación de los impuestos sobre las exportaciones de café tuvo una drástica caída dentro de los ingresos tributarios, pasando de 14.5% en 1988 al 5.0% en 1989. Finalmente, en 1992 este impuesto dejó de ser específico al ser trasladado dentro de la base del impuesto sobre la renta, por tanto, no depende del precio internacional sino de las ganancias obtenidas por los productores.

La desgravación arancelaria fijó los aranceles entre el 5% y el 20% en 1993, ha tenido buenos resultados, comprobándose en la participación en los ingresos tributarios en ese mismo año de 16.4%, más del doble (7.6%) de su participación en 1986, cuando existían tasas prohibitivas.

En este período, la reforma tributaria acentuó la regresividad de la estructura tributaria (ver cuadro N° 3), por que se basó fundamentalmente en incrementar los ingresos percibidos provenientes de los impuestos indirectos, como los derechos de importación y el impuesto general al consumo, que se implementa mediante la modalidad del IVA. Este impuesto tuvo su máxima recaudación en 1993, año en el que el país tuvo la carga tributaria más alta durante este período (9.1%), con una recaudación de ingresos tributarios de ¢6,012.5 millones, compuesta en un 47.9% por el IVA.

Los resultados globales de esas medidas se reflejan en la caída de la carga tributaria promedio, que pasó de 11.2% en el período de 1980 hasta 1988 a 8.4% durante este período, lo que evidencia que la simplificación en la reforma tributaria ha disminuido la capacidad de captación de ingresos por parte del fisco, muy influenciada por la caída en las exportaciones de café, además de la disminución de la participación de los impuestos directos en la estructura tributaria (ver cuadro N° 3).

El comportamiento del gasto público en este período muestra que las asignaciones utilizadas en la defensa y seguridad pública del país se encuentran en relativa disminución⁶, reflejando la finalización del conflicto armado.

Por otra parte, el papel subsidiario que tiene el estado en la economía del país se manifiesta en la creación de programas sociales, ya sea para compensar los efectos adversos sobre la pobreza que produce el programa de ajuste estructural, o para reactivar las zonas exconflictivas, ejecutados a través del PERE y por nuevas instituciones como el Fondo de Inversión Social (FIS) y la Secretaría de Reconstrucción Nacional (SRN).

Sin embargo, al observar la estructura tributaria regresiva que se realizó durante este período, puede inferirse que son los sectores con menor capacidad de pago los que financiaron la mayor parte del gasto público, restándole efectividad a los programas de compensación.

Como resultado del comportamiento de los ingresos y los incrementos en los gastos del gobierno, el déficit fiscal mantuvo una tendencia creciente, representando un 3.2% en promedio con respecto al PIB.

Cuadro N° 3
Estructura tributaria
Años 1980-1993

Años	Impuestos Directos	Estructura Porcentual	Impuestos Indirectos	Estructura Porcentual	Ingresos Tributarios
	(En millones de colones)		(En millones de colones)		(En millones de colones)
1980	312.0	31.5	677.3	68.5	989.3
1981	297.2	30.0	693.1	70.0	990.3
1982	294.4	30.9	657.9	69.1	952.2
1983	306.1	28.3	773.7	71.7	1,079.8
1984	341.1	25.3	1,009.5	74.7	1,350.6
1985	384.7	23.2	1,274.7	76.8	1,659.4
1986	646.8	23.9	2,054.5	76.1	2,701.3
1987	711.1	28.3	1,805.9	71.7	2,517.1
1988	739.1	29.1	1,800.5	70.9	2,539.6
PROM. 1980-1988	448.1	27.8	1,194.1	72.2	1,642.2
1989	758.0	30.8	1,699.2	69.1	2,457.3
1990	922.7	28.8	2,278.0	71.2	3,200.7
1991	1,227.2	30.2	2,829.9	69.8	4,057.1
1992	1,379.2	28.3	3,501.4	71.7	4,880.3
1993	1,513.1	25.2	4,499.4	74.8	6,012.5
PROM. 1989-1993	1,160.0	28.7	2,961.6	71.3	4,121.6

Fuente: cálculos propios en base a datos del Ministerio de Hacienda.

Los resultados anteriores indican que las reformas tributarias efectuadas durante este período, si bien es cierto, han generado incrementos en los ingresos provenientes principalmente de los impuestos indirectos, son insuficientes para corregir el problema del desequilibrio financiero del gobierno; evidenciándose que la simplificación de la estructura de recolección de impuestos no ha resuelto tal problema. Además, persiste en el país el grave problema de la evasión fiscal, pese a que desde 1993 se tipifica como delito penal. Las medidas para contrarrestar la evasión aún no han sido efectivas, prueba de ello es que el gobierno está recaudando

aproximadamente el 50% del total de ingresos que podría percibir, tal como lo manifiestan estudios recientes en base a datos oficiales⁷.

Tales resultados confirman la necesidad de que el gobierno busque nuevas fuentes internas de ingresos provenientes de los impuestos directos, para no continuar dependiendo de la temporal ayuda externa para el financiamiento del déficit. Además, es necesario la existencia de mayor voluntad política para generar y cumplir con las leyes que prevengan y sancionen severamente a los evasores.

2. Aspectos teóricos sobre el análisis de traslados intersectoriales de excedentes

La medición de la producción al interior del país se realiza por medio del Producto Interno Bruto (PIB). Para el cálculo de esta variable macroeconómica se utilizan dos métodos: la cuenta del producto y la cuenta del gasto. La primera refleja la producción de bienes y servicios originada en los distintos sectores económicos, mientras la segunda explica el uso o destino final que tiene la producción de cada sector.

Se analizarán los movimientos de excedentes entre los componentes de las cuentas del PIB, que provienen de la heterogeneidad entre las tasas de inflación de los mismos. Los sectores que tienen una inflación mayor al promedio de la economía muestran una estructura de participación en el producto a precios corrientes mayor que su participación a precios constantes, recibiendo excedentes del valor agregado generado por otros sectores. La falta de datos de inflación producida por cada componente de las cuentas que miden el PIB conlleva tomar a sus deflatores para comparar los diferenciales de precios entre los mismos.

Para el análisis de los movimientos de excedentes intersectoriales, se efectuaron dos series de cálculos del PIB a precios constantes, ambas con diferente año base, ya que las cuentas nacionales de nuestro país se encuentran calculadas con la base de 1962, cuyos datos vienen arrastrando variaciones mayores en los niveles de inflación que los que pueden reflejarse al utilizar un año base más reciente.

Los cálculos se dividen en dos períodos: el primero comprende entre 1981 a 1988, base 1980 y el segundo cubre entre 1989 a 1993, base 1988. La elección de tomar a 1980 como base del primer período de análisis, se justifica porque es el año en que la economía entró en crisis y comenzó a experimentar una tendencia declinante, incomparable con años anteriores. Mientras que la elección de 1988 como base para el segundo período, permite comparar los niveles de producción que se benefician con la nueva orientación de la política económica aplicada por el gobierno que asumió el poder a mediados de 1989.

La medición del cálculo de los traslados de excedentes puede explicarse mediante dos ejemplos, el primero referente a la cuenta del producto y el segundo a la cuenta del gasto. El subsector café en 1987 tiene el 7.03% de participación en el PIB a precios corrientes, si se le resta al 14.08% que representa su participación a precios constantes base 1980, da como resultado una diferencia negativa de 7.05%. Esta diferencia multiplicada por el PIB a precios corrientes del mismo año (¢23,140.6 millones), da la cantidad de ¢1,634.3 millones, que representan el excedente transferido vía precios desde el subsector de productores de café hacia otros subsectores⁸. Es importante aclarar que este resultado no representa una pérdida para el sector cafetalero, sino que por tener menores niveles de inflación que el promedio de la economía dejan de percibir cierta cantidad de ganancias que se transfieren hacia los sectores que tienen una inflación mayor al promedio.

El consumo privado como componente de la cuenta del gasto, representa un rubro que recibe excedentes. Para 1990, la participación del mismo en la estructura a precios corrientes del PIB es de 88.0%, mientras que a precios constantes base 1988 es de 80.63%. La diferencia entre ambas es de 7.37%, que multiplicada por el producto a precios corrientes del mismo año (¢41,057.0 millones) da como resultado ¢3,026.3 millones, que representa el total de excedentes generados por otros rubros de la cuenta absorbidos por el consumo privado⁹.

3. Análisis económico de los traslados de excedentes a través de la cuenta del producto

3.1. Sectores receptores de excedentes período 1980-1988

El movimiento global de excedentes producido por la heterogeneidad de las tasas de inflación intersectoriales de la cuenta del producto para el período 1980-1988 es de €16,351.98 millones, siendo el comercio el más beneficiado, al apropiarse de 61.86% de los excedentes. En segundo lugar están situados los servicios personales, recibiendo el 19.14%, la industria manufacturera se apropió de 14.29%, el transporte, almacenaje y comunicaciones de 4.68% y la minería y canteras de 0.04% de los excedentes.

El *comercio* fue el más favorecido por las diferencias de precios relativos intersectoriales, pudiéndose ver en la relación de sus precios de 1988, que aumentó más de cinco veces con respecto a 1980 (ver anexo N° 1). El incremento en la demanda de bienes y servicios es un factor determinante para explicar esta situación, que puede asociarse a las remesas recibidas por familiares de nuestros compatriotas en el exterior. Por otra parte, los altos niveles de inflación del período ¹⁰, están influenciados por los precios de los alimentos ¹¹, aprovechándose de esta situación los restaurantes y hoteles.

Se efectuaron medidas de política económica que favorecieron el auge de la actividad comercial, como lo evidencia el hecho de que el 50% del total del crédito recibido de los bancos comerciales¹², que se constituye en un factor importante para explicar sus mayores apropiaciones de excedentes. Además, la devaluación incidió mucho en los niveles de inflación que presentó nuestra economía desde 1986 (31.9%), del que se beneficia el sector por razones ya explicadas.

Es importante analizar los efectos en los niveles de pobreza que produce la apropiación de excedentes del comercio, mediante la participación de la gran empresa en el total de establecimientos comerciales del país. El Coeficiente de Gini de 0.7 del sector para 1978¹³, demuestra que las empresas del sector comercio presentan alta concentración en sus ingresos. Por esta razón puede inferirse que la mayor parte de excedentes recibidos por el sector van a

parar en manos del gran capital.

Los *servicios* se constituyeron en el segundo sector más importante en cuanto a recepción de excedentes se refiere. Este sector comprende básicamente los servicios privados de salud, educación, otras profesiones liberales y los servicios de esparcimiento. Su comportamiento está muy relacionado con algunos factores que explican el traslado de excedentes en el comercio, como el incremento en la demanda que producen los flujos de remesas.

La migración interna o desplazamiento masivo de población hacia el área urbana ocasionado por la guerra incidió en el auge del sector, y por lo tanto en el incremento en los precios de los servicios, los cuales no estaban controlados, con excepción de las colegiaturas, ya que la educación se considera dentro de las necesidades básicas de la población. Esto genera que los niveles de inflación de este sector hayan sido relativamente mayores que los niveles de los bienes controlados (ver anexo N° 1), los que analizaremos posteriormente.

La apropiación de excedentes por parte de los sectores comercio y servicios demuestra lo preocupante que es el fenómeno de terciarización de la economía, es decir, el surgimiento de este tipo de actividades que se constituyen en el principal sostén de la actividad económica, reflejado en el hecho de que la participación de la agricultura e industria en el PIB decayó en los últimos años del período; en 1980 el primero representó el 27.8% del PIB, mientras que para 1988 el 23.1%, por su parte, la Industria se mantuvo en todos los años del período, a excepción de 1988, con una participación en el PIB abajo del 15% del PIB¹⁴; demostrándose que estaba perdiéndose la capacidad de producir "bienes reales", y que el comercio y los servicios se estaban constituyendo en los predominantes dentro de la estructura económica de El Salvador.

A nivel global, la *industria* recibió el 14.29% de los excedentes trasladados por otros sectores que tuvieron menores incrementos de precios. Este sector fue beneficiado con medidas de política económica implantadas por el gobierno del Ing. Duarte, tales como las líneas de crédito blandas¹⁵. Las ramas que recibieron excedentes con su respectivo porcentaje de apropiación son: Productos Alimenticios 1.75%, Bebidas 5.84%, Tabaco 0.82%, Textiles 0.89%, Mue-

bles de Metal y de Madera 0.41%, Papel, Cartón y Derivados 0.73%, Imprentas, Editoriales y Conexas 0.67%, Productos de Cuero 0.72%, Productos de Caucho 0.14%, Productos Derivados del Petróleo 0.47%, Productos no Metálicos 0.36%, Industrias Metálicas Básicas 0.53%, Productos Metálicos 0.37%, Maquinaria, excepto Eléctrica 0.02%, Maquinaria Eléctrica 0.14%, Material de Transporte 0.06% y ek 0.37% para Industrias Diversas.

Los productos alimenticios recibieron excedentes dado que son bienes necesarios para la dieta alimenticia, tales como el pan, embutidos, enlatados, lácteos, dulces, etc., los cuales tienen tendencia inflacionaria, a pesar de que algunos de ellos como la leche estuvieron controlados.

Las industrias de bebidas y tabaco poseen una estructura de mercado oligopólica que les permite fijar precios sin que exista competitividad de bienes sucedáneos que puedan disminuir su demanda, facilitándoles aumentar sus ganancias a través de la captación de excedentes. Es negativo que este tipo de empresas se encuentren entre los sectores de la industria que más captan excedentes, considerando que están entre las más grandes del país, lo que no contribuye a una distribución más equitativa de los excedentes.

La apropiación de excedentes por parte de las ramas textiles como: papel y derivados, imprentas, editoriales y conexas, y productos derivados del petróleo proviene de que son bienes que poseen una demanda inelástica, porque su consumo es casi indispensable. Como ejemplos de ello, los textiles son bienes de consumo básicos, ya que comprende la producción de tejidos de punto, toallas, etc. En el caso del papel, son utilizados como empaques de alimentos; por su parte, las imprentas fabrican artículos utilizados para la educación; y el petróleo se constituye en un producto estratégico para casi todos los sectores económicos¹⁶.

El 4.68% de apropiación del total de excedentes que correspondió al sector *transporte, almacenaje y comunicaciones* fue influenciado por el aumento en las tarifas de los servicios de transporte. Es importante observar que sus niveles de inflación son menores que los de otros bienes que tienen mayor peso en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), como son las industrias de alimentos y bebi-

das¹⁷, permitiéndoles a estas últimas, captar mayores excedentes, como se muestra en sus deflatores con respecto a los deflatores del PIB (ver anexo N° 1).

3.2. Sectores generadores de excedentes período 1980-1988

Los sectores de la cuenta del producto que trasladaron excedentes fueron: Agropecuario 58.69%, Administración Pública 8.59%, Financiero 5.68%, Electricidad, Agua y Servicios Sanitarios 2.75%, Construcción Pública y Privada 2.45%, Propiedad de Viviendas 1.39% y tres ramas de la Industria Manufacturera (calzado y vestuario, productos de madera y productos químicos), con generaciones poco significativas de excedentes que suman el 0.5% del total.

El sector *agropecuario* representa entre el 23% y el 28% del PIB a precios constantes durante el período 1980-1988, y absorbe el 40% del total del empleo en el país. A lo largo de la historia, la economía del país ha sostenido su eje de acumulación en las ganancias obtenidas por la agricultura, siendo el sector generador de la mayor parte de las divisas del país. El café y la ganadería fueron los principales generadores de excedentes, con un 39.81% y 3.57% respectivamente. En ese orden siguen: la caña de azúcar con 3.38%, el frijol con 1.34%, el algodón con 1.24%, el maicillo con 1.06% y el arroz con 0.75%. En su conjunto, los granos básicos trasladaron el 3.66% del total de excedentes, mayor que el total trasladado por la ganadería. Los demás subsectores que transfirieron excedentes con su respectiva participación son: la panela 0.10%, el tabaco 0.37%, la semilla de algodón 0.19%, el henequén 0.37%, el kenaf 0.03%, otros productos agrícolas 3.57%, la silvicultura 1.18%, la pesca 0.44%, la apicultura 0.33% y la avicultura 1.99%.

Existieron diversos factores que contribuyeron a que los subsectores de la producción agropecuaria se constituyeran en generadores de excedentes. Las acciones de índole militar ocasionados por la guerra provocaron disminuciones en las áreas cultivadas, destrucción y abandono de cosechas y de tierras dedicadas a la producción ganadera, ocasionando fuertes descensos en los niveles de inversión del sector, y por lo tanto deficiencias en su producción, contribuyendo de esta manera a las pérdidas de excedentes.

Los precios de los principales productos de exportación, café, algodón y caña de azúcar sufrieron importantes declinaciones en el mercado internacional¹⁸, que junto a la política de cambio de divisas en el mercado oficial se constituyeron en desincentivos para que sus precios fuesen menores al promedio de la economía (ver anexo N° 1); por ello se constituyeron en productos que trasladaron excedentes.

Por su parte, los gobiernos en turno trataron de manejar los precios de los granos básicos a través del IRA, cuya política de subsidios solo controlaba alrededor del 20% del mercado, y tardaba mucho tiempo en pagar a los pequeños productores, además de que la inmensa mayoría no contaba con los medios adecuados para almacenar la producción, vendiéndola inmediatamente después de recolectada a precios muy bajos que no cubrían sus costos de producción, situación aprovechada por los transportistas y comerciantes al obtener cuantiosas ganancias por la comercialización del producto.

La reorganización de la propiedad de la tierra afectó al 25% del área cultivada en el país, y las tierras redistribuidas se destinaron a producir bienes exportables y granos básicos. La deficiente administración de las cooperativas, la falta de apoyo a la inversión y de asistencia técnica al sector reformado se unen a los desincentivos anteriores para incidir en la disminución de la producción agrícola y en sus consecuencias en la generación de excedentes¹⁹.

Con respecto al 17.5% del crédito otorgado por parte del sistema financiero comercial e hipotecario al sector agropecuario²⁰, puede decirse que en gran medida fue insuficiente e incoherente con los niveles de producción que aportó el sector, por encima del 25% en casi todo el período.

En términos de "administrar" la crisis, la distribución del crédito al sector agrícola se manejó principalmente como un instrumento para tratar de sostener los niveles de producción de los sectores agroexportadores, que recibieron el 11.4% del total del crédito y el 65.36% del crédito dirigido al sector. No obstante, trasladó excedentes, siendo el factor más influyente, los precios de las exportaciones. Asimismo, se marginó al subsector más afectado por la guerra, pues los productores de granos básicos apenas obtuvieron

una participación del crédito de 0.55%.

Por lo tanto, puede concluirse que el crédito no sirvió como instrumento de política redistributiva dentro del sector agrícola, lo que hubiera incidido al menos en disminuir los traslados de excedentes otorgados por los granos básicos, dada la significancia de este subsector en la satisfacción de necesidades básicas.

La ganadería se constituye en otro subsector a tomar en cuenta en la generación de excedentes. La rentabilidad de la producción de ganado disminuyó, ya que sus precios reales decayeron en todo el período ²¹. Puede deducirse que el conflicto fue el factor principal que incidió en las disminuciones de su producción.

Como conclusión de este análisis referente a las causas de generación de excedentes por parte del sector agropecuario, puede mencionarse que a pesar de que en 1984 el sector tuvo una leve recuperación, lo cual puede explicarse por la instalación de un gobierno con políticas de tipo expansivas y por la ayuda del gobierno de los Estados Unidos en proyectos agrícolas vinculados a la reforma agraria²², no pudieron evitarse sus traslados de excedentes.

El sector *administración pública*, que comprende a los servicios otorgados por el gobierno central, instituciones descentralizadas, institutos de la seguridad social y los gobiernos locales, otorgaron el 28.59% del total de excedentes de la economía. La explicación de estos traslados se encuentran en que este sector comprende a organismos e instituciones que ofrecen servicios subsidiados, como de educación y salud. Por otra parte, la política restrictiva de salarios a los empleados públicos produjo bajos costos en los servicios que prestan, los cuales pueden evidenciarse en sus niveles de inflación del período (ver anexo N° 1).

La entrega de excedentes del sector *financiero*, está íntimamente relacionada con la política monetaria restrictiva, que fijó las tasas de interés reales negativas a partir de su nacionalización, que aunado a su escaso desarrollo técnico y a la falta de competencia propiciaron la quiebra del sistema.

Puede concluirse que los objetivos básicos de apoyo a los sectores agroexportador e industria que tenía la nacionalización del sistema financiero fueron opacados por el mal manejo de la política

monetaria y la corrupción en la asignación de fondos, lo cual se tratará en el análisis del siguiente período.

Razones similares al análisis del sector administración pública, explican que el sector *electricidad, agua y servicios sanitarios* trasladen el 2.75% de excedentes, debido a que son servicios prestados por empresas públicas como la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. En este caso, las tarifas de cobro subsidiadas provocaron sus traslados de excedentes.

En este período, la *construcción* pública y privada no tuvo incrementos serios en los costos de sus obras, el conflicto armado impidió que el sector tuviera auge, con excepción de los años siguientes al terremoto de 1986, además de que la política crediticia restringió los recursos dirigidos al sector, factores que propiciaron los traslados de excedentes.

Para concluir la descripción del movimiento de excedentes en este período, puede afirmarse que la actividad productiva se vio afectada por medidas económicas de corte diferente, ya que fueron restrictivas hasta que el gobierno demócrata cristiano a partir de 1985 implementó políticas expansivas, que junto con el apoyo internacional influyeron en que la actividad económica del país comenzara a reorientar su eje de acumulación hacia los sectores comercio y servicios, y en segundo lugar hacia la industria, precisamente los beneficiados por los movimientos de excedentes.

3.3. Sectores receptores de excedentes período 1989-1993

El movimiento de excedentes ascendió a €11,842.1 millones. Los sectores beneficiados en su captación son el Comercio 60.21%, la Industria 15.56%, los Servicios Personales 10.76%, Electricidad, Agua y Servicios Sanitarios 3.79%, Propiedad de Viviendas 3.48%, Agropecuario 2.72%, Transporte, Almacenaje y Comunicaciones 2.51%, Financiero 0.60% y Construcción Pública y Privada 0.35%.

El *comercio* presenta similar captación de excedentes que en el período anterior, ligada al incremento en los niveles de demanda provocados por los mayores flujos de remesas que ingresaron al país, junto con el mayor auge que demostraron las actividades

que prestan los restaurantes y hoteles, sobre todo después de finalizado el conflicto armado. Por otra parte, el apoyo que recibió el sector por parte del sistema financiero a través del crédito continuó siendo significativo (46.43%), y muy influyente en la captación de excedentes del sector, a pesar de que los niveles de inflación en este período han disminuido.

Por su parte, los *servicios* continuaron situándose como el segundo sector en cuanto a captación de excedentes se refiere, debido a razones similares al comercio. Además, el precio de los servicios de salud y educación se liberaron, constituyéndose en un factor importante para que el sector obtuviera excedentes.

Los incrementos en las tarifas del sector *electricidad, agua y servicios sanitarios* ocasionaron un aumento en la participación a precios corrientes de este sector, pasando del 1.88% en 1989 hasta el 2.66% en 1993²³, convirtiéndose en receptor de excedentes, contrario al período anterior. La política del gobierno de ARENA en favor del autofinanciamiento de estos servicios públicos ha propiciado este comportamiento, que no es recomendable por que aumenta el valor de servicios que forman parte de las canasta básica de la población.

El sector *propiedad de viviendas* se apropió del 3.48% del total de excedentes, lo cual es congruente con el acelerado proceso de urbanización que sufre el país y el consecuente encarecimiento de los alquileres, que concuerda a su vez, con el dinamismo de la construcción.

Tres subsectores dentro del *agropecuario* captaron excedentes en este segundo período, pesca 1.68%, ganadería 0.91% y la caña de azúcar 0.13%, principalmente debido a que son productos que se transforman en alimentos básicos, que se han vuelto escasos a partir de este período, además de que por su naturaleza, tienden a ser inflacionarios. Con respecto a la pesca, la escasez de especies en El Salvador en estos últimos años ha generado una explotación desleal de las mismas, hasta llegar al punto de pescarlas con poco desarrollo. En el caso de la ganadería, la liberalización de precios y los incentivos fiscales impulsaron al subsector para que se convirtiera en receptor de excedentes. Por otro lado, la continuidad en la política de subsidios al productor generó captación de exceden-

tes por parte de los productores de caña de azúcar.

El sector *transporte, almacenaje y comunicaciones* recibió excedentes, pero en una menor proporción que en el período anterior, siempre beneficiado por los ajustes en las tarifas del transporte y la telefonía.

A excepción del material de transporte, todas las ramas de la industria presentan apropiaciones importantes de excedentes durante este período (ver anexo N° 5), siendo las que mayor porcentaje reciben: bebidas 3.65%, productos alimenticios 1.97%, productos no metálicos 1.86%, productos químicos 1.65%, textiles 0.97% y productos derivados del petróleo 0.93%.

El gobierno en turno ejecutó una serie de reformas para apoyar a la industria manufacturera, incidiendo en que obtuvieran mayor captación de excedentes con respecto al período anterior. Dada la estructura monopólica y oligopólica de las principales ramas, los incrementos anuales al salario mínimo del sector, la fijación de tasas de interés reales positivas, junto con la liberalización de productos alimenticios que estaban controlados en el período anterior, generaron incentivos para incrementar los precios de estos productos, teniendo mayores deflatores que el promedio de la economía (ver anexo N° 2). Esas medidas pesaron sobre otras tendencias a disminuir sus costos, tales como el mantenimiento del tipo de cambio sobrevaluado²⁴ y el proceso de desgravación arancelaria, que generaron incrementos significativos de las importaciones de bienes de capital, teniendo un crecimiento acumulado de 213.7% para todo el período²⁵; además de los incentivos otorgados mediante la ley de zonas francas y recintos fiscales y la ley de fomento a las exportaciones, sobre todo para las no tradicionales²⁶.

Analizando específicamente cada rama del sector industrial que recibe excedentes, se puede afirmar que los principales determinantes de que sus deflatores sean mayores que el deflactor del PIB siguen siendo los considerados en el precedente período.

El sistema *financiero* estatizado se encontraba en crisis en 1989²⁷, debido a la mala orientación de la política monetaria implementada por el gobierno anterior y la corrupción de funcionarios del sistema en la asignación de créditos. Los procesos de saneamiento, for-

talecimiento y privatización del sistema financiero, contribuyeron a que los nuevos propietarios de las instituciones modernizaran sus servicios y los prestaran de manera más eficiente bajo un ambiente de mayor competitividad. Las medidas específicas como la fijación de márgenes de tasas de interés reales positivas (activas y pasivas), restricción de la creación inorgánica de dinero o crédito al sector público por parte del Banco Central, y la evaluación de las asignaciones crediticias realizadas bajo estrictos criterios de rentabilidad, propiciaron que el sector se constituyera en receptor de excedentes.

La *construcción* recibió una magnitud poco significativa de excedentes, pero la importancia de su análisis se encuentra en que se revierte su tendencia presentada en el período anterior, contribuyendo significativamente su inflación interna, pues la rápida urbanización propicia aumentos en la demanda de bienes inmuebles, que pueden ser solventados únicamente con alzas en el precio de los mismos, debido a que su oferta no puede incrementarse porque la tierra es un factor fijo y cada vez más escaso. Por otro lado, sus costos de producción se han visto incrementados por los ajustes anuales en los salarios mínimos de los empleados, el alza en los precios del cemento y otros materiales.

3.4. Sectores generadores de excedentes período 1989-1993

Los sectores de la cuenta del producto que trasladan excedentes son el Agropecuario 88.18%, la Administración Pública 11.73%, y la Industria de Material de Transporte 0.09%.

El mayor traslado de excedentes del sector *agropecuario* (ver anexo N° 6) durante el período de gobierno de Cristiani evidencia la falta de efectividad de las políticas que intentaron incentivarlo, y el efecto de algunas adversidades de carácter natural.

La política dirigida al sector agropecuario, a pesar de haberse privatizado las comercializaciones de los principales productos, no surtió efecto debido a los bajos precios de nuestras exportaciones; y a la marginación que sufren los granos básicos.

Es importante recordar que el café representa el mayor peso dentro de la producción del sector, y que sus bajos precios pesaron más que los incentivos otorgados al sector cafetalero, como el

apoyo crediticio, la asignación de un préstamo subsidiado de \$45 millones y la exención de impuestos. Como resultado de estos factores, trasladó el 73.09% del total de excedentes generados en la economía.

Los traslados de excedentes de los granos básicos (8.01%) son ocasionados por los bajos precios al productor que reciben los agricultores al implantarse la política de bandas de precios con la llegada del gobierno de ARENA, y por la falta de apoyo crediticio al sector. Estas condiciones han repercutido para que se vea en la necesidad de importarlos cuando existe insuficiencia de la oferta de estos productos²⁸.

El crecimiento del nivel de las recaudaciones de impuestos para este período, evidenciado en el cuadro N° 2, se relaciona directamente con el menor traslado de excedentes otorgados por la *administración pública* (11.73%), ya que le ha permitido al gobierno tener mayor capacidad de financiar sus servicios durante este período.

4. Implicaciones para la determinación de bases fiscales a través del análisis de la cuenta del producto

En base al movimiento intersectorial de excedentes dentro de la cuenta del producto para el período 1989-1993, se presentan criterios para determinar bases fiscales que pudieran ser utilizados en futuros períodos con el objetivo de contribuir al incremento de los ingresos tributarios para disminuir el déficit fiscal de El Salvador.

Por tratarse de apropiadores de excedentes, pueden determinarse como bases imposables las actividades económicas desarrolladas por los siguientes sectores: comercio, servicios personales, industria manufacturera con excepción del material de transporte, electricidad agua y servicios sanitarios, financiero, propiedad de viviendas, transporte almacenaje y comunicaciones, minería y canteras, construcción pública y privada, y tres actividades del sector agropecuario, pesca, ganadería y producción de caña de azúcar.

Dado que estos sectores se apropian de ganancias generadas por otros, se recomienda para su mayoría el aumento en las tasas

actuales de impuestos sobre la renta, ya que se aprovecharían en un mayor grado sus utilidades percibidas. Esto también es congruente con los principios de equidad y eficiencia administrativa que debe contener una estructura tributaria. Por razones de equidad, se trataría de lograr una mayor progresividad en la estructura tributaria del país, que actualmente se basa en un 75% en la recaudación de impuestos indirectos. Además, por razones de eficiencia administrativa, los impuestos directos son menos difíciles de administrar que los impuestos específicos sobre cada producto.

Estas recomendaciones también tienen por objeto redistribuir el ingreso o atenuar la desigual distribución del ingreso de la población. Un indicador de esta situación lo muestra el 53.5% de excedente de explotación comparado con el 32.38% de los sueldos y salarios con respecto al total del valor agregado mostrado en la matriz insumo producto de 1978²⁹.

El comercio y los servicios personales se constituyen en los sectores que más impuestos indirectos generan, lo cual se comprueba actualmente con el alto porcentaje de ingresos tributarios que aporta el IVA en la recaudación total de ingresos del fisco (47.9% para 1993). Mediante el análisis de bases fiscales por la cuenta del gasto, se determinará porqué no es recomendable aumentar la tasa de este impuesto.

En base a los altos porcentajes de excedentes apropiados, 60.2% para el comercio y 10.8% para los servicios personales, que representan las ganancias del productor que se generan en otras actividades económicas, resulta lógico recomendar que los impuestos sobre la renta de personas naturales y jurídicas que recaen sobre estos negocios, deberían ser más altos que los existentes actualmente.

Todas las ramas de la industria manufacturera pueden constituirse en bases fiscales exceptuando a la industria productora de material de transporte.

La rama de productos alimenticios presenta una evidente estructura oligopólica, por lo tanto es recomendable incrementar sus impuestos sobre la renta. Además no es recomendable gravarlos con impuestos específicos, ya que estos se trasladan al precio del producto, siendo bienes que satisfacen necesidades básicas y ac-

tualmente la mayoría están gravados por el IVA.

Con respecto a las bebidas y el tabaco, también tienen una estructura de mercado oligopólica, pudiéndose incrementar sus tasas de impuestos sobre la renta. Estos productos actualmente están gravados por impuestos específicos al consumo, los cuales podrían fijarse más altos tomándose en cuenta que son innecesarios y dañinos para la salud de la población. Otra justificación para imponerles tasas más altas, es que tienen elasticidad precio muy baja, que significa que ante alzas en sus precios, su demanda disminuye en menor proporción, garantizándose incrementos en la recaudación de sus impuestos específicos.

Los textiles actualmente están exentos de impuestos si son destinados a la exportación. De acuerdo a los criterios establecidos, deberían de establecerse impuestos sobre la renta a sus empresas productoras, por lo menos situándolas en los mismos tramos que tienen actualmente los sectores que trasladan excedentes³⁰. El calzado y vestuario tienen actualmente el mismo tratamiento fiscal que la rama anterior, por lo que se aplica la recomendación de gravar con impuestos sobre la renta a estas empresas. No es recomendable gravar a estos productos con impuestos específicos, considerándose que son de consumo básico de la población.

En los productos de madera se incluyen a la producción de los aserraderos y la de otros artículos exceptuando a los muebles, como las artesanías de madera o de mimbre. Por otra parte, la industria de papel, cartón y derivados provee de material de empaque a una serie de productos de consumo popular, incluyendo a los alimenticios. A pesar de que estas empresas representan muy poca participación en la captación de excedentes (ver anexo N° 5), sus tasas de impuestos sobre la renta podrían incrementarse. Mientras que debido a la variedad de los productos de estas ramas y por que muchos productos de papel son insumos para bienes de consumo básico, no deberían crearse impuestos específicos a su producción.

Tomando como referencia la calidad y precios actuales de los muebles de metal y madera, se deduce que existe mucha producción de lujo. Por lo tanto bajo estos criterios se podría pensar que es posible implantar tasas mayores sobre la renta a las empresas

que se dediquen a producir este tipo de muebles, exceptuándose a las que producen muebles de bajos precios, por considerarse de consumo necesario para toda la población; pero por lo difícil en términos de administración fiscal que resultaría determinar cuales empresas incluir en este criterio, no se recomienda aumentarles estos impuestos. Por las mismas razones tampoco es recomendable crear impuestos específicos sobre estos productos.

Todas las siguientes ramas industriales deberían de ser sujetos de incrementos de sus impuestos sobre la renta, y resultaría muy complicado en términos de control fiscal la fijación de impuestos específicos:

- a) Las imprentas, editoriales y conexos se consideran como bases gravables de impuestos. No se recomiendan impuestos específicos sobre esta rama, ya que en la misma se incluyen muchos bienes de tipo educativos.
- b) Productos de cuero y caucho. La primera rama incluye a las carteras, valijas y otros artículos, mientras que la segunda comprende a la producción de llantas y otros accesorios de caucho y plástico.
- c) Los productos químicos incluyen la producción de medicinas, cosméticos, fertilizantes, plaguicidas y otros similares utilizados como insumos básicos en la agricultura. Esta es otra rama que la imposición de impuestos específicos no es recomendable, por el tipo de bienes que contiene.
- d) Los productos derivados del petróleo tienen una estructura de mercado monopólica, que podría aprovecharse como base fiscal a través de incrementos en su impuesto sobre la renta.
- e) En los minerales no metálicos se incluyen los objetos de barro, loza, porcelana, vidrio, la mayoría de ellos considerados como exportaciones no tradicionales; además de los insumos utilizados en la construcción, como el cemento, ladrillo, hormigón, etc.
- f) Las industrias metálicas básicas, que comprenden a los productos de hierro, acero y de otros materiales no ferrosos, incluyéndose las fundiciones de metales; y la rama productos metálicos, que incluye la fabricación de materiales metálicos utilizados en

la construcción y los artículos de ferretería.

- g) Las ramas de la industria que comprenden a la maquinaria eléctrica y de otros tipos; en estas se incluyen la maquinaria y equipo ensamblados en el país. Es importante resaltar el auge que tiene en este período el ensamblaje de computadoras.
- h) Las industrias diversas, donde se incluyen la fabricación de artículos de difícil clasificación en otras ramas, como las escobas, lápices, juguetes, etc., debido a que se fabrican con diversas clases de materiales.

La rama minería y canteras, que comprende a las pedreras y salineras y propiedad de viviendas, que representa el valor de los alquileres, son bases fiscales importantes para incrementárseles sus impuestos sobre la renta, tomando en cuenta que poseen altos márgenes de utilidades³¹.

El auge en la actividad de la construcción propicia que el sector se constituya en una base fiscal importante, y que pueda aumentársele el impuesto sobre la renta.

El sector financiero ha experimentado mayores niveles de apropiación de excedentes en los últimos años, y sus perspectivas futuras pueden determinar que los montos ahorrados sean sujetos a gravarse mediante el impuesto sobre la renta, que actualmente contiene esta exención. Este criterio puede ser utilizado también con fines redistributivos, pues los sectores de más altos ingresos son los que tienen una mayor propensión al ahorro.

La exención de impuestos específicos sobre los productos del sector agropecuario que podrían constituirse en bases fiscales, es decir la pesca, la ganadería y la caña de azúcar, se justifica por que se consideran bienes de consumo básicos para la población. Con respecto a los impuestos directos a estas ramas, pueden incrementarse por ser producciones bastante excedentarias.

Con respecto a las ramas electricidad, agua y servicios sanitarios y transporte, almacenaje y comunicaciones, por ser producciones provenientes en su mayoría de empresas públicas, están exentas del pago de impuestos. Pero a las empresas privadas dedicadas a estas actividades pueden incrementárseles sus impuestos sobre la renta.

Todas las recomendaciones para incrementar impuestos sobre la renta y específicos para algunos productos tienen implicaciones adicionales en términos de administración fiscal, ya que para garantizar su cumplimiento es necesario que las medidas de control fiscal sean aplicadas de manera más seria, más eficiente y con una firme voluntad política para que cada sector aporte mayores ingresos tributarios.

5. Análisis económico de los traslados de excedentes a través de los componentes de la cuenta del gasto

5.1. Período 1980-1988

En este período, el movimiento total de excedentes entre los rubros que conforman la cuenta del gasto ascendió a $\text{¢}11,764.4$ millones, siendo el consumo privado el que se apropió de casi todo el valor de esos excedentes (99.63%), mientras que la variación de inventarios recibe sólo el 0.37%. Los rubros que trasladan excedentes son la inversión interna bruta (8.94%), las exportaciones (69.63%) y las importaciones (14.85%).

La apropiación de excedentes por parte del *consumo* se explica porque los bienes destinados al *consumo privado* han sido los que experimentaron las mayores tasas de inflación durante el período, siendo su deflactor para 1988 de 343.95. Asimismo, los excedentes que recibe el consumo son explicados por la baja participación a precios corrientes de las demás variables que conforman la cuenta del gasto. De tal manera, el consumo se vuelve el componente dinamizante de la demanda global, por lo que puede inferirse que el incremento en el ingreso familiar debido al flujo de remesas de salvadoreños residentes en el exterior incide en tal comportamiento.

El *consumo público* entregó $\text{¢}4,224$ millones en excedentes, casi el 36% del total. Estos traslados son explicados por las políticas restrictivas efectuadas por los gobiernos de turno durante este período, ya que este rubro comprende las remuneraciones más las compras de bienes intermedios realizados por el gobierno.

La *inversión* traslada el 8.94% de los excedentes. En la *inversión privada*, provocados principalmente por el conflicto armado; mien-

tras que en la *inversión pública*, por los escasos recursos destinados por el gobierno para invertir. Esta situación se convierte en un factor limitante para el mantenimiento de la capacidad productiva y de desarrollo del país, puesto que nos refleja que el presupuesto del gobierno, incluyendo las donaciones, fue destinado en gran proporción a gastos de guerra y resultó ser insuficiente para utilizarlo en infraestructura física.

Las *exportaciones* entregaron el 69.63% de los excedentes trasladados. Los factores determinantes de esa abrupta declinación fueron la caída en las exportaciones tradicionales como el café y el algodón, ocasionadas por factores como los bajos precios internacionales, la guerra, la reforma agraria, los tipos de cambio sobrevaluados, y la nacionalización del comercio exterior. En 1986 sucede la ya comentada crucial medida de política cambiaria en el país, cuyo objetivo fue incentivar las exportaciones y evitar la competencia del mercado negro en términos de captación de divisas. Esta medida surtió efecto ese mismo año, pues los precios del café se "dispararon", sin embargo esta situación no compensó la declinación experimentada durante todo el período.

En cuanto a las *importaciones*, generaron traslados de excedentes por \$1,746.9 millones, encontrándose explicados por diversas fases en su comportamiento. Entre 1981 y 1982, el valor de las importaciones sufre un declive de más de 30%, como evidencia de la falta de incentivos para que los diversos sectores económicos invirtieran en bienes de capital, imprescindibles para al menos sostener el aparato productivo de una economía que estaba siendo destruida por la guerra.

El régimen de tipo de cambio múltiple en favor de las importaciones, implementado desde 1984, consistente en el traslado al mercado paralelo del 100% de las divisas generadas por las importaciones de bienes intermedios y de consumo con exclusión de los medicamentos³², aumentó significativamente las importaciones en 1985 y 1986, en un 28.8% y 34.0% respectivamente³³.

Los incrementos en el valor de las importaciones a partir de 1985 no compensaron la cuantiosa caída de los primeros años, tanto es así, que su participación dentro de la estructura del PIB para 1988 es casi un 11% menor que la de 1980.

Debido al contexto desfavorable en contra de las exportaciones, ocasiona que las divisas aportadas por las mismas sean cada vez menores que las necesarias para importar los requerimientos que presenta nuestra economía.

La importancia de la participación del sector externo en la economía puede medirse por el grado de apertura de la misma, que representa la participación porcentual de las importaciones más exportaciones en la generación del PIB a precios corrientes, que fue de 67.4% en 1980. En los siguientes años, el grado de apertura presenta una tendencia declinante hasta llegar a un nivel de 38.1% en 1988³⁴. Este comportamiento se relaciona con la entrega de €1,746 millones de excedentes durante todo el período por parte del *saldo externo*, lo que significa que los productos que tienen mayor participación en el grado de apertura financian a la demanda de bienes de consumo vía mecanismo de precios.

5.2. Período 1989-1993

El movimiento global de excedentes por la cuenta del gasto en este período es de €29,916.2 millones, un 154.3% mayor que el total del período anterior. La razón de este incremento es que en este período aumenta la brecha entre las estructuras porcentuales del PIB a precios corrientes con respecto a la estructura a precios constantes³⁵.

El *consumo privado*, al igual que en los años anteriores, continuó siendo el rubro que se apropió del mayor porcentaje de excedentes (67.56%), apreciándose una sensible disminución con respecto a los recibidos en el período anterior (ver anexo n° 10). Esto puede observarse en el hecho de que la demanda de bienes de consumo tiene el mayor deflactor en 1993 (ver anexo n° 9), evidencia de tener mucha participación en los niveles de inflación de la economía, justificándose así, su apropiación de excedentes.

Con respecto al *consumo público*, la participación en la generación de excedentes disminuyó hasta un 8.53%, explicado por la reducción del sector público durante esos años y por los ajustes anuales al salario mínimo³⁶.

El decrecimiento en la apropiación de excedentes por parte del consumo viene explicado porque la inversión y las importaciones

pasan a ser receptores de excedentes.

La *inversión interna bruta* capta excedentes, lo que expresa que la inflación generada por sus componentes es mayor que la del promedio de la economía (ver anexo N° 9), consecuente con la elevación de los precios de la vivienda. Por otra parte, el resurgimiento de la seguridad propiciada por la finalización de la guerra, también incide en esta tendencia de la inversión, que pesan sobre el desincentivo que puede provocar el alto índice de delincuencia que al mismo tiempo se ha generado.

Las *exportaciones* disminuyeron su aportación de excedentes hasta un 35.61% del total, demostrando que para este período, la caída en los precios del café iniciada en 1989 ha sido compensada en parte por la estabilidad de los precios de las exportaciones no tradicionales, cuya participación dentro del total es muy representativo, siendo su máximo porcentaje el de 1993 (56.5%)³⁷. Las razones anteriores explican por qué el deflactor de las exportaciones se acercó más al deflactor promedio de la economía (ver anexo N° 9), y por qué generaron menores excedentes al compararlas con el anterior período de análisis.

Las *importaciones* incrementaron su participación con respecto al PIB, pasando a ser receptoras de excedentes. Diversos incentivos han sido necesarios para que la demanda de bienes importados se beneficiara, siendo el más importante, el proceso de apertura comercial de Centroamérica y otros tratados bilaterales de libre comercio, mediante los cuales se llevó a cabo en el país un proceso de desgravación arancelaria, junto con otros factores anteriormente explicados referentes a la estabilidad política del país. Además, el sector empresarial privado ha recibido el apoyo del gobierno desde la creación del régimen de zonas francas y recintos fiscales y la ley de reactivación de exportaciones, que llevan explícitas la exención total de impuestos.

Como conclusión puede afirmarse que la demanda en bienes de consumo continúa siendo el rubro privilegiado al absorber la mayoría de excedentes producidos por la menor inflación mostrada en los otros componentes de la cuenta del gasto. Además, las importaciones y la inversión interna bruta son rubros que también se han visto beneficiados por el tipo de política económica ejecuta-

da en este período, que les ha permitido absorber los excedentes trasladados por las exportaciones.

6. Implicaciones para la determinación de bases fiscales a través del análisis de la cuenta del gasto

En este apartado se aportan criterios que pueden utilizarse para determinar bases fiscales en períodos futuros, basados en la determinación de los movimientos de excedentes entre las variables que conforman la cuenta del gasto para el período comprendido entre 1989 y 1993, que junto con otras medidas pueden contribuir a superar la prolongada crisis fiscal del país.

El análisis de traslados de excedentes determina que los posibles rubros que pueden constituirse en bases fiscales son el consumo, la formación bruta de capital fijo privada y las importaciones, debido a que son los que se apropian del total de excedentes generados por las exportaciones y la formación bruta de capital fijo del sector público.

Se determinó que el *consumo* es la variable macroeconómica más importante como receptora de excedentes, pudiéndose constituir potencialmente en la mayor fuente de recaudación de impuestos. El impuesto general que grava al consumo (transferencia de bienes y servicios) en el país se aplica desde 1992, bajo la modalidad del impuesto al valor agregado, siendo el que ha cobrado mayor importancia dentro de la estructura tributaria del país al aportar el 47.9% del total de impuestos recaudados en 1993, y tener una presión fiscal del 4.35% sobre el PIB.

Las repercusiones sobre la regresividad en la estructura tributaria que provocaría un aumento en la tasa impositiva del IVA indican que no es recomendable incrementar la carga tributaria en base a este impuesto, además del efecto inflacionario básicamente especulativo que generaría ese aumento sobre los bienes de consumo tanto nacionales como importados. Un hecho relevante que refuerza esta recomendación, es el bajo porcentaje que representan las remuneraciones (32.4%) con respecto al valor agregado³⁸.

La ampliación de la base fiscal del mismo parece estar agotada, ya que la mayoría de sus pocas exenciones son productos pertenecientes a la canasta básica; mientras que los que tienen tasa cero

como las exportaciones, se justifican por el incentivo otorgado a las mismas, proveniente de la drástica caída en sus precios internacionales.

Dada la importancia que reviste la eficiente aplicación del IVA, y debido a la evasión de que son sujetas las transacciones gravables, se vuelve necesario revisar ampliamente sus mecanismos de control fiscal, junto con una mayor aplicación de sanciones y un cumplimiento más eficiente de la ley del delito fiscal.

De acuerdo a la apropiación de excedentes por parte de la *formación bruta de capital privada* determinada en el análisis económico anterior, se concluye que este rubro puede constituirse en una base fiscal. Por lo cual es importante que se modifique la actual estructura de tasas vigentes del impuesto al patrimonio, incrementándose en sus tramos más altos. En 1986, a través del "impuesto de emergencia nacional" se incrementaron las tasas del impuesto al patrimonio, teniéndose resultados muy positivos en términos de recaudación en ese mismo año, recaudándose 121.0 millones; como se explicaba anteriormente, este impuesto fue abolido el mismo año, demostrándose que los sectores tradicionalmente dominantes de la sociedad salvadoreña no tienen voluntad política para ejecutar una medida como la que se recomienda, que serviría para lograr una estructura tributaria más equitativa y una carga tributaria más alta que la actual.

Cabe aclarar que la parte correspondiente a bienes de producción, constituida básicamente por maquinaria, mobiliario y equipo están gravados por el IVA y por los aranceles, por lo que el nuevo gobierno podría ampliar la base fiscal de estos impuestos para las empresas acogidas a la ley de zonas francas y recintos fiscales y a la ley de fomento a las exportaciones, las cuales no están sujetas a ninguna clase de impuestos.

Debido a que las *exportaciones* trasladan excedentes, no pueden constituirse en base imponible, lo cual es lógico debido a la pérdida de competitividad de las mismas, por efectos ya conocidos como la sobrevaluación y los bajos precios de nuestros productos en el mercado mundial.

Las *importaciones* pueden constituirse en una importante fuente de generación de impuestos, debido a la gran cantidad de exce-

dentes que recibe. Como resultado del proceso gradual integracionista del área centroamericana, las tarifas arancelarias actuales se sitúan entre el 5% y el 20%. Debido a la gran cantidad de impuestos que generan, a los incrementos en los niveles de importación en los últimos años, a que buena parte de los mismos son bienes de consumo duraderos y por el implícito contrabando que existe, gradualmente se podrían establecer tasas más altas de aranceles, que pueden determinarse tomando criterios conjuntos de política fiscal y comercial. Este tipo de decisiones serían congruentes con una política comercial que no desproteja a la industria nacional, que trate de reducir en cierto grado la brecha comercial y que se pliegue al criterio de equidad tributaria.

Sin embargo, bajo el contexto de los pactos del actual proceso de integración centroamericana, de las negociaciones bilaterales con México y de compromisos futuros con otros países, no es posible incrementar los aranceles del país. Por lo tanto, la base fiscal de las importaciones parece encontrarse agotada, pudiéndose incrementar las recaudaciones a través de mecanismos de control fiscal y legal, como se menciona anteriormente con respecto al IVA.

En conclusión, los criterios determinan que el consumo está suficientemente gravado y que de acuerdo a las condiciones de pobreza en las que el país se encuentra, no puede aumentarse la tasa del IVA. También, a las importaciones no es posible incrementar los aranceles, debido a los procesos integracionistas en el área. Por tanto, el único rubro que debería sufrir incrementos en sus tasas impositivas a través del impuesto al patrimonio, es la inversión interna bruta.

Reflexiones finales

Debido a la crisis económica experimentada en El Salvador a partir de la década de los ochenta, provocada principalmente por el conflicto armado y el declive de nuestros principales productos de exportación, se determinó que el déficit fiscal es un problema de insuficiencia de ingresos del sector público, razón por la cual es necesario encontrar medidas alternativas para aumentarlos, sobre todo por parte de los ingresos tributarios, debido a que son los que tienen mayor participación en los ingresos totales.

Incrementar los ingresos tributarios mediante la implementación de nuevas bases fiscales o la ampliación de las existentes no es la única forma de resolver el problema del déficit fiscal, pero resulta ser la más recomendable. Obviamente, el desequilibrio fiscal no puede ajustarse mediante recortes en el gasto público, ya que la pobreza del país demanda una mejoría en la satisfacción de las necesidades básicas de la población, que son satisfechas en buena medida por el gasto social. Por tales razones es urgente realizar reformas tributarias que sustituyan el temporal financiamiento externo e interno utilizado para tales fines.

En los períodos analizados se implementaron medidas tendientes a incrementar los ingresos tributarios del gobierno, que no han tenido los efectos esperados debido a la crisis económica y a los altos niveles de evasión que existen en el país. La tendencia al alza del déficit fiscal y el hecho de que la carga tributaria no haya alcanzado los niveles experimentados en la década de los setenta evidencian los escasos resultados de la implantación de esas reformas.

Por otra parte, las reformas tributarias efectuadas en el segundo período han producido una mayor regresividad en la estructura tributaria del país, al incrementarse la participación de los impuestos indirectos en el total de ingresos tributarios.

A partir de la década de los ochenta, los sectores agropecuario e industrial reducen su participación en la actividad económica del país, produciéndose el fenómeno de la "terciarización" de la economía, que se refleja en el análisis de los traslados de excedentes por la cuenta del producto, siendo el sector comercio el que se apropia de la mayor parte de los excedentes, vía diferenciales de inflación intersectoriales.

La agricultura sufrió fuertes deterioros en sus niveles de producción, por el efecto de medidas de política económica que desincentivaron su producción y por el conflicto armado, que propiciaron traslados de excedentes del sector durante los períodos analizados. De acuerdo al análisis efectuado en el segundo período, se determina que no puede ser sujeto de incrementos en sus impuestos directos, ni bases para la creación de impuestos específicos.

En los últimos años, existen sectores muy dinámicos en la actividad económica del país, el comercio, la construcción, diecinueve ramas del sector industrial y el sector financiero, a la mayoría de los cuales el gobierno debería incrementarles sus impuestos sobre la renta.

Además de la elevación de sus tasas de impuestos sobre la renta, existen dos subsectores industriales importantes que pueden ser sujetos de incrementos en sus impuestos al consumo específico, siendo la producción de bebidas alcohólicas y de tabaco, por constituirse en las principales ramas de la industria como receptoras de excedentes. Además, se justificaría por que son bienes de consumo innecesarios y nocivos para la salud de la población.

Por la cuenta del gasto, el consumo privado es la variable dinamizante en cuanto a los componentes de la demanda, recibiendo la mayor parte de excedentes, constituyéndose en la más importante en términos de generación de inflación en el país. En términos de las implicaciones para determinar incrementos en sus impuestos, no se recomienda elevar la tasa del IVA, pues acentuaría aún más la regresividad de la estructura tributaria.

Con respecto a la inversión interna bruta, de acuerdo a su recepción de excedentes en el segundo período, se determinó que es importante incrementar el impuesto al patrimonio, lo que contribuiría al logro de una estructura tributaria más equitativa.

El traslado de excedentes de las exportaciones determina que no pueden constituirse en base fiscal. Por su parte, las importaciones son una fuente potencial para generar ingresos tributarios, pues reciben excedentes. Sin embargo, bajo el proceso de desgravación arancelaria en el contexto de integración económica, se determina que actualmente no es posible incrementar los niveles de aranceles.

La búsqueda del incremento de los ingresos tributarios a través de la imposición de tasas más altas en los impuestos directos e indirectos, no es suficiente si no va acompañada de medidas encaminadas a resolver el grave problema de la evasión fiscal, que está influyendo terminantemente en la baja carga tributaria de nuestro país y en los altos niveles de déficit fiscal. Por lo que se establece que el problema del desequilibrio fiscal de nuestro país puede en-

contrar una solución a través de la implantación de tales reformas, conjuntamente con medidas de control sofisticadas en contra de la evasión, tales como una aplicación de la ley del delito fiscal sin indicios de preferencias ni de corrupción.

Notas bibliográficas

1. Este artículo es una síntesis de nuestro trabajo de graduación en Licenciatura en Economía.
2. El déficit fiscal sin incluir donativos para 1984, año en que el país tuvo los más altos ingresos en concepto de donaciones, fue de €1,069 millones. Mientras que el déficit fiscal incluyendo donativos fue de €501 millones. Obviamente, calcular el déficit fiscal incluyendo donativos disminuye la relación déficit fiscal sobre el PIB. Esta metodología es recomendada por Roberto Ibarra y retomada por Lazo Marín, José Francisco, "Reconversión de la Política Fiscal: De la Guerra a la Paz. (1974-1992)". En mimeo.
3. En 1977, el déficit fiscal sin incluir donativos fue de €57.9 millones y representó el 0.81% del Producto Interno Bruto a precios corrientes.
4. Una mayor explicación de esta situación se encuentra en Funes, Carlos Mauricio, "El Salvador: Déficit fiscal y Gestión Macroeconómica, 1970/1989", I. Gestión Fiscal, Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas (CENITEC), Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales (DIES), Cuadernos de Investigación, n° 11.
5. La creación del Presupuesto Extraordinario (PERE) viene a descargar peso financiero al Presupuesto de la República. Por ello disminuye la relación déficit fiscal sobre el PIB a partir de 1984, lo que puede conducir a malas interpretaciones. Lazo Marín, José Francisco, "La determinación de Bases Fiscales", Realidad n° 40, Julio-Agosto 1994, Pág. 479.
6. Baires, Jaime y Orellana, Miriam, "Análisis de Traslación de Excedentes Intersectoriales: Implicaciones para la Determinación de Bases Fiscales", Tesis de Lic. en Economía, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), anexo n° 11.
7. Lazo Marín, José Francisco, Op. cit. n° 4., Pág. 483.
8. Baires, Jaime y Orellana, Miriam, "Análisis de Traslación de Excedentes Intersectoriales: Implicaciones para la Determinación de Bases Fiscales", Tesis de Lic. en Economía, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), anexo n° 11.
9. *Ibid.*, Cálculos elaborados en base a los anexos n° 58, 59, 66, 67 y 68.
10. En 1985, se muestra el mayor nivel de inflación punto a punto (30.5%) en la historia del país. Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC).
11. La ponderación de los precios de los alimentos en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para este período era del 50.44%. Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), "Canasta Am-

- pliada de Bienes y Servicios, Base 1992".
12. Almendárez Ramírez, Jesús Antonio y otros. "Incidencia de las Políticas e Industrial en el Desarrollo del Aparato Productivo Industrial Salvadoreño y sus Efectos en el Conjunto de Sectores Económicos: 1960-1988", Tesis de Lic. en Economía, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), 1990.
 13. Lazo Marín, José Francisco, "La Estructura Tributaria en El Salvador". Centro de Investigación y Acción Social (CINAS), Cuadernos de Investigación n° , México, Agosto 1987, Pág. 27.
 14. Baires, Jaime y Orellana, Miriam, Op. cit. n° 7, anexo n° 25.
 15. Una descripción más detallada de esta política se encuentra en: Montoya, Aquiles y Martínez, Julia Evelyn, "La Política Económica Demócrata Cristiana", ECA (Estudios Centroamericanos), AÑO 40, n° 445, 1985, Pág. 793.
 16. El petróleo como oferente abastece a 42 sectores económicos. Banco Central de Reserva de El Salvador, "Matriz de Insumo-Producto 1978 de la Economía Salvadoreña", Cuadro n° 1: Matriz de Insumo Producto a Precios de Adquisición.
 17. Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), Op. cit. n° 12.
 18. Baires, Jaime y Orellana Miriam, Op. cit. 7, Cuadros n° 3 y n° 6.
 19. Abrego, Lisandro y Goitia, Alfonso, "Política Macroeconómica y sus Efectos en la Agricultura y la Seguridad Alimentaria", Realidad Económico-Social n° 17, Septiembre-Octubre 1990.
 20. Almendárez, Jesús Antonio y otros, Op. cit. n° 13.
 21. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), "La Crisis de la Ganadería Bovina en El Salvador: Diagnóstico y Propuestas", Boletín Económico y Social, n° 100, Marzo 1994.
 22. Abrego, Lisandro y Goitia, Alfonso, Op. cit. n° 20, Pág. 538.
 23. Baires, Jaime y Orellana, Miriam, Op. cit. n° 7, anexo n° 31.
 24. De acuerdo al Banco Central de Reserva de El Salvador, el valor del Índice del Tipo de Cambio Efectivo Real (ITCER) para 1993 es 92.07.
 25. Baires, Jaime y Orellana Miriam, Op. cit. n° 7, anexo n° 77.
 26. Decreto n° 461, "Ley del Régimen de Zonas Francas y Recintos Fiscales", Capítulo II, Diario Oficial del 18 de Abril de 1990, Tomo n° 37.
 27. "El sistema bancario en 1989 presentaba una pérdida de €1,650 millones y un patrimonio negativo de €1,159 millones....". "Modernización y Fortalecimiento del Sistema Financiero de El Salvador", Bonilla, José Carlos, Ponencia Presentada en la XXIX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y LIV de América Latina y España, San Salvador, El Salvador, C.A., Mayo 1992.
 28. Cruz Letona, Ricardo, "La Política de Granos Básicos en El Salvador: Análisis y Recomendaciones", Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas (CENITEC), Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales (DIES) ,Cuadernos de Investigación n° 5, Año II, Enero 1991.
 29. Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva de El Salvador, Op. cit. n° 17.
 30. Un argumento que refuerza este criterio es que su coeficiente técnico del

excedente bruto de explotación es de 0.51. *Ibíd.*

31. Minería y Canteras tiene un coeficiente excedente bruto de explotación sobre valor agregado del 0.85 y Propiedad de Viviendas del 0.99. *Ibíd.*
32. Montoya, Aquiles y Martínez, Julia Evelyn, *Op. cit.* n° 16.
33. Baires, Jaime y Orellana, Miriam, *op. cit.* n° 7, anexo n° 47.
34. *Ibíd.*, cuadro n° 13.
35. *Ibíd.*, anexos n° 55 y 67.
36. En 1993, el salario mínimo para el sector público fue aumentado hasta €31 por día. El incremento de salarios general acumulado fue de 23%.
37. Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas (CENITEC), Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales (DIES), "Estado Actual de la Economía: Crecimiento, Fragilidad Macroeconómica y Mayor Dependencia Externa", *Política Económica*, n° 18, Mayo-Junio 1993, Pág. 2.
38. Ibisate, Francisco Javier, S.J., "Aportes Económicos de las Matrices 1978-1990 a los Programas de Desarrollo: 1994-1999 ", *Realidad* n° 39, Mayo-Junio 1994, Pág. 310.



ANEXO N° 1
CUENTA DEL PRODUCTO. BASE 1980
DEFLACTORES
AÑOS 1980-1988

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
I. TOTAL AGROPECUARIO	100.00	91.44	93.15	103.08	109.75	125.17	199.22	157.14	201.44
I.1. AGRICULTURA	100.00	85.07	83.21	91.87	101.29	117.58	204.96	148.89	191.95
Café	100.00	77.23	73.58	75.51	87.93	107.78	235.98	141.94	173.25
Algodón	100.00	103.50	80.49	106.36	123.57	170.36	118.39	160.61	216.87
Caña de azúcar	100.00	118.47	126.14	133.89	130.50	134.40	101.33	144.99	154.48
Maíz	100.00	92.10	133.42	188.77	185.17	163.77	225.08	249.26	267.61
Frijol	100.00	130.04	107.33	64.73	78.81	86.84	100.92	-27.26	354.83
Arroz	100.00	103.47	103.42	126.60	115.48	116.90	127.94	143.62	233.19
Maicillo	100.00	112.10	114.03	138.58	114.58	126.05	129.30	(206.21)	202.47
Panela	100.00	121.13	125.33	131.15	131.87	133.37	211.28	159.10	159.30
Tabaco	100.00	112.69	116.52	128.75	129.45	133.48	147.30	188.84	258.12
Semilla de Algodón	100.00	100.01	100.01	108.78	117.14	126.85	198.33	261.20	270.05
Henequén	100.00	93.62	92.79	115.97	98.78	104.38	144.96	210.68	204.35
Kenaf	100.00	94.91	98.76	136.05	121.00	125.60	156.58	236.05	214.54
Otros 1/	100.00	95.61	99.03	107.16	95.15	128.26	122.88	140.66	168.96
I.2. GANADERIA	100.00	127.09	156.71	181.48	159.49	177.10	201.04	189.02	234.50
I.3. SILVICULTURA	100.00	98.71	100.67	102.13	104.08	118.52	151.96	167.18	180.46
I.4. PESCA	100.00	166.32	186.55	180.19	146.29	147.39	167.38	174.31	295.29
I.5. APICULTURA	100.00	104.48	133.57	109.31	118.97	123.99	139.09	143.26	185.99
I.6. AVICULTURA	100.00	111.36	123.75	145.76	144.81	141.68	145.43	207.74	222.13
II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	100.00	114.05	127.59	142.34	164.94	206.75	264.93	336.99	388.40
II.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	100.00	108.78	122.25	131.27	150.03	182.74	239.38	307.90	373.24
II.2. BEBIDAS	100.00	124.52	137.83	174.43	222.51	269.59	352.57	473.36	503.07
II.3. TABACO	100.00	108.94	127.83	147.91	183.12	216.21	291.36	337.71	422.08
II.4. TEXTILES	100.00	114.22	123.40	141.15	160.61	211.41	291.65	334.65	397.81
II.5. CALZADO Y VESTUARIO	100.00	105.68	116.12	133.06	147.00	186.08	192.49	280.23	321.74
II.6. PRODUCTOS DE MADERA	100.00	105.08	111.38	125.37	136.85	177.93	219.73	254.71	307.34
II.7. MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	100.00	105.10	111.40	124.97	158.39	220.98	292.33	381.77	439.08
II.8. PAPEL, CARTON Y DERIVADOS	100.00	121.86	152.78	154.96	206.29	285.21	433.73	583.97	641.63
II.9. IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS	100.00	103.87	142.69	163.92	196.42	283.97	459.96	646.53	699.79
II.10. PRODUCTOS DE CUERO	100.00	113.34	138.89	156.37	188.62	276.42	438.04	597.22	684.74
II.11. PRODUCTOS DE CAUCHO	100.00	126.50	132.60	139.07	154.40	217.10	339.78	404.35	477.52
II.12. PRODUCTOS QUIMICOS	100.00	105.35	116.95	131.46	145.69	194.32	243.42	294.50	371.29
II.13. PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	100.00	131.34	143.00	148.67	162.00	212.24	246.88	292.02	300.06
II.14. PRODUCTOS NO METALICOS	100.00	116.43	131.37	149.01	166.94	203.64	255.65	294.63	335.65
II.15. INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	100.00	111.25	124.60	139.50	159.41	233.57	265.45	381.22	492.31
II.16. PRODUCTOS METALICOS	100.00	111.22	126.79	142.83	193.82	268.31	393.55	552.05	694.40
II.17. MAQUINARIA, EXCEPTO ELECTRICA	100.00	123.60	135.65	152.29	167.45	194.97	221.90	300.73	312.52
II.18. MAQUINARIA ELECTRICA	100.00	123.60	135.64	146.91	177.19	221.80	233.70	292.67	338.69
II.19. MATERIAL DE TRANSPORTE	100.00	114.44	130.47	141.57	163.68	210.46	272.47	362.89	409.31
II.20. INDUSTRIAS DIVERSAS	100.00	125.09	141.34	165.21	203.21	286.91	293.25	327.30	364.67
III. MINERIA Y CANTERAS	100.00	112.95	124.54	141.06	164.45	187.04	235.07	297.32	343.36
IV. CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA	100.00	109.72	121.11	135.65	148.92	175.10	213.58	248.79	264.40
V. ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	100.00	104.59	111.79	130.09	146.08	165.86	201.82	235.32	248.93
VI. TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	100.00	117.56	132.83	148.77	169.10	211.93	280.50	353.16	398.95
VII. FINANCIERO	100.00	107.76	114.09	123.20	133.66	146.26	183.95	203.84	243.39
VIII. PROPIEDAD DE VIVIENDAS	100.00	104.22	116.13	130.01	149.80	175.27	219.66	269.55	337.14
IX. ADMINISTRACION PUBLICA	100.00	101.74	109.91	119.86	132.56	145.27	171.44	184.04	192.32
X. SERVICIOS PERSONALES	100.00	117.91	137.32	161.45	190.77	247.72	346.02	434.45	514.98
XI. COMERCIO	100.00	116.93	136.81	161.00	188.58	244.24	351.48	448.18	534.90
PRODUCTO INTERNO BRUTO	100.00	106.22	116.40	132.13	149.43	181.03	249.25	284.19	336.23

1/ Comprende ajonjolí, bálsamo, copra, semilla de aceituno, frutas y verduras.

FUENTE: cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva. Revista Trimestral, varios números.

ANEXO N° 2
CUENTA DEL PRODUCTO, BASE 1988
DEFLACTORES
AÑOS 1988-1993

	1988	1989	1990	1991	1992	1993 (p)
I. TOTAL AGROPECUARIO	100,00	100,00	109,76	117,18	113,01	125,26
I.1. AGRICULTURA	100,00	92,14	101,02	107,39	95,82	106,99
Café	100,00	81,51	83,56	80,08	58,00	72,81
Algodón	100,00	63,21	90,49	150,96	150,97	185,33
Caña de azúcar	100,00	118,56	128,79	164,07	189,52	197,14
Maíz	100,00	131,79	142,56	171,77	173,73	154,92
Frijol	100,00	62,82	113,91	135,79	82,91	139,91
Arroz	100,00	66,00	78,60	130,78	119,44	107,52
Maicillo	100,00	102,07	137,66	149,71	163,08	159,84
Panela	100,00	118,81	131,45	138,37	141,83	154,09
Tabaco	100,00	134,79	142,99	143,57	152,37	145,23
Semilla de Algodón	100,00	108,31	109,70	143,12	167,82	168,29
Henequén	100,00	111,07	115,30	110,75	119,83	120,71
Kenaf	100,00	98,71	103,89	123,07	132,62	134,16
Otros 1/	100,00	113,23	146,83	143,06	172,11	186,19
I.2. GANADERIA	100,00	123,62	139,87	152,19	189,06	208,99
I.3. SILVICULTURA	100,00	103,94	114,43	121,03	132,13	140,50
I.4. PESCA	100,00	117,69	189,84	194,59	235,85	246,88
I.5. APICULTURA	100,00	114,02	122,69	130,18	138,99	142,42
I.6. AVICULTURA	100,00	121,34	112,39	122,67	132,05	140,71
II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	100,00	118,42	150,56	168,25	183,20	207,13
II.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	100,00	117,46	147,66	161,95	175,42	202,90
II.2. BEBIDAS	100,00	121,19	156,59	175,47	182,43	214,17
II.3. TABACO	100,00	117,20	142,69	165,25	195,11	210,96
II.4. TEXTILES	100,00	118,96	147,82	167,09	194,53	201,19
II.5. CALZADO Y VESTUARIO	100,00	116,82	146,77	167,83	194,54	200,08
II.6. PRODUCTOS DE MADERA	100,00	119,25	146,37	165,22	178,71	203,42
II.7. MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	100,00	120,90	148,83	168,10	185,06	208,84
II.8. PAPEL, CARTÓN Y DERIVADOS	100,00	116,55	144,76	168,94	179,20	193,69
II.9. IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS	100,00	119,84	154,84	182,58	196,61	211,71
II.10. PRODUCTOS DE CUERO	100,00	119,00	146,93	165,93	175,72	202,17
II.11. PRODUCTOS DE CAUCHO	100,00	117,75	163,71	186,43	248,02	230,53
II.12. PRODUCTOS QUIMICOS	100,00	123,90	155,50	174,94	193,75	214,41
II.13. PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	100,00	106,88	154,77	169,95	180,49	213,91
II.14. PRODUCTOS NO METALICOS	100,00	124,46	159,45	183,61	191,57	217,43
II.15. INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	100,00	115,28	145,88	164,87	185,62	205,76
II.16. PRODUCTOS METALICOS	100,00	115,69	142,39	161,44	184,99	191,59
II.17. MAQUINARIA, EXCEPTO ELECTRICA	100,00	122,74	154,71	169,92	190,62	200,94
II.18. MAQUINARIA ELECTRICA	100,00	121,94	160,45	181,86	197,37	220,37
II.19. MATERIAL DE TRANSPORTE	100,00	115,72	139,68	154,58	166,67	161,42
II.20. INDUSTRIAS DIVERSAS	100,00	127,99	160,46	181,59	187,16	218,31
III. MINERIA Y CANTERAS	100,00	118,78	145,33	163,80	176,07	197,58
IV. CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA	100,00	116,69	145,75	161,78	175,53	199,82
V. ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	100,00	112,18	139,06	177,10	197,18	232,07
VI. TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	100,00	116,02	146,18	163,72	181,73	206,81
VII. FINANCIERO	100,00	112,70	128,32	156,33	183,44	219,01
VIII. PROPIEDAD DE VIVIENDAS	100,00	121,54	148,27	165,91	182,02	201,59
IX. ADMINISTRACION PUBLICA	100,00	115,01	134,88	144,82	158,81	182,91
X. SERVICIOS PERSONALES	100,00	119,38	150,54	169,11	186,53	210,70
XI. COMERCIO	100,00	120,16	152,63	172,92	194,54	224,70
PRODUCTO INTERNO BRUTO	100,00	116,04	142,74	160,14	174,99	200,21

1/ Comprende ajonjolí, béisamo, copra, semilla de aceituno, frutas y verduras.

(p): cifras preliminares.

FUENTE: cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva, Revista Trimestral, varios números.

ANEXO N° 3
CUENTA DEL PRODUCTO. BASE 1980
SECTORES QUE RECIBEN EXCEDENTES
AÑOS 1980-1988

	(En m.iles de colones)	(En por- centaje)
II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	2,335,922	14.29
II.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	286,110	1.75
II.2. BEBIDAS	954,415	5.84
II.3. TABACO	134,473	0.82
II.4. TEXTILES	145,024	0.89
II.7. MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	67,141	0.41
II.8. PAPEL. CARTON Y DERIVADOS	119,547	0.73
II.9. IMPRENTAS. EDITORIALES Y CONEXAS	109,023	0.67
II.10. PRODUCTOS DE CUERO	117,329	0.72
II.11. PRODUCTOS DE CAUCHO	23,633	0.14
II.13. PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	77,071	0.47
II.14. PRODUCTOS NO METALICOS	58,204	0.36
II.15. INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	86,960	0.53
II.16. PRODUCTOS METALICOS	61,275	0.37
II.17. MAQUINARIA. EXCEPTO ELECTRICA	3,188	0.02
II.18. MAQUINARIA ELECTRICA	22,188	0.14
II.19. MATERIAL DE TRANSPORTE	9,756	0.06
II.20. INDUSTRIAS DIVERSAS	60,587	0.37
III. MINERIA Y CANTERAS	5,972	0.04
VI. TRANSPORTE. ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	765,380	4.68
X. SERVICIOS PERSONALES	3,129,086	19.14
XI. COMERCIO	10,115,618	61.86
TOTAL	16,351,980	100.00

1/ Comprende ajonjolí. bálsamo. copra. semilla de aceituno. frutas y verduras.
FUENTE: cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva de
El Salvador. Revista Trimestral. varios números.

ANEXO Nº 4
CUENTA DEL PRODUCTO. BASE 1980
SECTORES QUE TRASLADAN EXCEDENTES
AÑOS 1980-1988

	(En miles de colones)	(En por- centajes)
I. TOTAL AGROPECUARIO	9,596,882	58.69
I.1. AGRICULTURA	8,619,668	52.71
CAFE	6,509,647	39.81
ALGODON	203,260	1.24
CAÑA DE AZUCAR	551,989	3.38
MAIZ	83,445	0.51
FRIJOL	219,143	1.34
ARROZ	122,280	0.75
MAICILLO	172,999	1.06
PANELA	15,883	0.10
TABACO	60,820	0.37
SEMILLA DE ALGODON	31,326	0.19
HENEQUEN	60,736	0.37
KENAF	5,081	0.03
OTROS 1/	583,058	3.57
I.2. GANADERIA	338,252	2.07
I.3. SILVICULTURA	193,256	1.18
I.4. PESCA	71,522	0.44
I.5. APICULTURA	53,173	0.33
I.6. AVICULTURA	321,012	1.96
II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	81,730	0.50
II.5. CALZADO Y VESTUARIO	44,107	0.27
II.6. PRODUCTOS DE MADERA	25,234	0.15
II.12. PRODUCTOS QUIMICOS	12,390	0.08
IV. CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA	400,069	2.45
V. ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	441,415	2.70
VII. FINANCIERO	929,431	5.68
VIII. PROPIEDAD DE VIVIENDAS	227,415	1.39
IX. ADMINISTRACION PUBLICA	4,675,037	28.59
TOTAL	16,351,980	100.00

1/ Comprende ajonjolí, bálsamo, copra, semilla de aceituno, frutas y verduras,
FUENTE: cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva de El Salvador, Revista Trimestral, varios números,

ANEXO N° 5
 CUENTA DEL PRODUCTO. BASE 1988
 SECTORES QUE RECIBEN EXCEDENTES
 AÑOS 1988-1993

	(En miles de colones)	(En porcen- tajes)
TOTAL AGROPECUARIO	322,252	2.72
AGRICULTURA	15,394	0.13
CAÑA DE AZUCAR	15,394	0.13
GANADERIA	107,911	0.91
PESCA	198,947	1.68
TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	1,842,719	15.56
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	233,151	1.97
BEBIDAS	431,884	3.65
TABACO	87,618	0.74
TEXTILES	114,537	0.97
CALZADO Y VESTUARIO	75,420	0.64
PRODUCTOS DE MADERA	15,382	0.13
MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	46,446	0.39
PAPEL, CARTON Y DERIVADOS	6,750	0.06
IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS	58,140	0.49
PRODUCTOS DE CUERO	13,284	0.11
PRODUCTOS DE CAUCHO	41,281	0.35
PRODUCTOS QUIMICOS	195,924	1.65
PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	110,667	0.93
PRODUCTOS NO METALICOS	220,776	1.86
INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	34,425	0.29
PRODUCTOS METALICOS	643	0.01
MAQUINARIA, EXCEPTO ELECTRICA	16,722	0.14
MAQUINARIA ELECTRICA	75,673	0.64
INDUSTRIAS DIVERSAS	63,996	0.54
MINERIA Y CANTERAS	3,316	0.03
CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA	41,956	0.35
ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS		
SANITARIOS	448,539	3.79
TRANSPORTE, ALMACENAJE Y		
COMUNICACIONES	297,159	2.51
FINANCIERO	70,652	0.60
PROPIEDAD DE VIVIENDAS	411,805	3.48
SERVICIOS PERSONALES	1,274,035	10.76
COMERCIO	7,129,638	60.21
TOTAL	11,842,070	100.00

FUENTE: cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva de El Salvador, Revista Trimestral, varios números.

ANEXO N° 6
CUENTA DEL PRODUCTO. BASE 1988
SECTORES QUE TRASLADAN EXCEDENTES
AÑOS 1988-1993

		(En miles de colones)	(En porcen- tajes)
I.	TOTAL AGROPECUARIO	10,442,220	88.18
I.1.	AGRICULTURA	9,837,169	83.07
	CAFE	8,655,019	73.09
	ALGODON	46,083	0.39
	MAIZ	110,352	0.93
	FRIJOL	530,837	4.48
	ARROZ	214,093	1.81
	MAICILLO	94,087	0.79
	PANELA	7,066	0.06
	TABACO	31,361	0.26
	SEMILLA DE ALGODON	6,721	0.06
	HENEQUEN	66,193	0.56
	KENAF	11,601	0.10
	OTROS 1/	63,756	0.54
I.3.	SILVICULTURA	122,739	1.04
I.5.	APICULTURA	29,873	0.25
I.6.	AVICULTURA	452,438	3.82
II.	TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	10,983	0.09
II.19.	MATERIAL DE TRANSPORTE	10,983	0.09
IX.	ADMINISTRACION PUBLICA	1,388,867	11.73
	TOTAL	11,842,070	100.00

1/ Comprende ajonjolí, bálsamo, copra, semilla de aceituno, frutas y verduras.

FUENTE: cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva de El Salvador, Revista Trimestral, varios números.

ANEXO N° 7
CUENTA DEL PRODUCTO
TRASLADOS GLOBALES POR ORIGEN Y RECEPTOR DE EXCEDENTES

		AÑOS 1980-1988		AÑOS 1988-1993	
		(En miles de colones)	(En por- centajes)	(En miles de colones)	(En por- tajes)
I.	TOTAL AGROPECUARIO	(9,596,882)	(58.69)	(10,119,968)	(85.46)
I.1.	AGRICULTURA	(8,619,668)	(52.71)	(9,821,776)	(82.94)
	Café	(6,509,647)	(39.81)	(8,655,019)	(73.09)
	Algodón	(203,260)	(1.24)	(46,083)	(0.39)
	Caña de azúcar	(551,989)	(3.38)	15,394	0.13
	Maíz	(83,445)	(0.51)	(110,352)	(0.93)
	Frijol	(219,143)	(1.34)	(530,837)	(4.48)
	Arroz	(122,280)	(0.75)	(214,093)	(1.81)
	Maicillo	(172,999)	(1.06)	(94,087)	(0.79)
	Panela	(15,883)	(0.10)	(7,066)	(0.06)
	Tabaco	(60,820)	(0.37)	(31,361)	(0.26)
	Semilla de Algodón	(31,326)	(0.19)	(6,721)	(0.06)
	Henequén	(60,736)	(0.37)	(66,193)	(0.56)
	Kenaf	(5,081)	(0.03)	(11,601)	(0.10)
	Otros 1/	(583,058)	(3.57)	(63,756)	(0.54)
I.2.	GANADERIA	(338,252)	(2.07)	107,911	0.91
I.3.	SILVICULTURA	(193,256)	(1.18)	(122,739)	(1.04)
I.4.	PESCA	(71,522)	(0.44)	198,947	1.68
I.5.	APICULTURA	(53,173)	(0.33)	(29,873)	(0.25)
I.6.	AVICULTURA	(321,012)	(1.96)	(452,438)	(3.82)
II.	TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	2,254,192	13.79	1,831,736	15.47
II.1.	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	286,110	1.75	233,151	1.97
II.2.	BEBIDAS	954,415	5.84	431,884	3.65
II.3.	TABACO	134,473	0.82	87,618	0.74
II.4.	TEXTILES	145,024	0.89	114,537	0.97
II.5.	CALZADO Y VESTUARIO	(44,107)	(0.27)	75,420	0.64
II.6.	PRODUCTOS DE MADERA	(25,234)	(0.15)	15,382	0.13
II.7.	MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	67,141	0.41	46,446	0.39
II.8.	PAPEL, CARTON Y DERIVADOS	119,547	0.73	6,750	0.06
II.9.	IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS	109,023	0.67	58,140	0.49
II.10.	PRODUCTOS DE CUERO	117,329	0.72	13,284	0.11
II.11.	PRODUCTOS DE CAUCHO	23,633	0.14	41,281	0.35
II.12.	PRODUCTOS QUIMICOS	(12,390)	(0.08)	195,924	1.65
II.13.	PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	77,071	0.47	110,667	0.93
II.14.	PRODUCTOS NO METALICOS	58,204	0.36	220,776	1.86
II.15.	INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	86,960	0.53	34,425	0.29
II.16.	PRODUCTOS METALICOS	61,275	0.37	643	0.01
II.17.	MAQUINARIA, EXCEPTO ELECTRICA	3,188	0.02	16,722	0.14
II.18.	MAQUINARIA ELECTRICA	22,188	0.14	75,673	0.64
II.19.	MATERIAL DE TRANSPORTE	9,756	0.06	(10,983)	(0.09)
II.20.	INDUSTRIAS DIVERSAS	60,587	0.37	63,996	0.54
III.	MINERIA Y CANTERAS	5,972	0.04	3,316	0.03
IV.	CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA	(400,069)	(2.45)	41,956	0.35
V.	ELECTRIC., AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	(441,415)	(2.70)	448,539	3.79
VI.	TRANSP., ALMACENAJE Y COMUNICAC.	765,380	4.68	297,159	2.51
VII.	FINANCIERO	(929,431)	(5.68)	70,652	0.60
VIII.	PROPIEDAD DE VIVIENDAS	(227,415)	(1.39)	411,805	3.48
IX.	ADMINISTRACION PUBLICA	(4,675,037)	(28.59)	(1,388,867)	(11.73)
X.	SERVICIOS PERSONALES	3,129,086	19.14	1,274,035	10.76
XI.	COMERCIO	10,115,618	61.86	7,129,638	60.21
	PRODUCTO INTERNO BRUTO	16,351,980	100.00	11,842,070	100.00

1/ Comprende ajonjolí, bálsamo, copra, semilla de aceituno, frutas y verduras.

FUENTE: cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva de El Salvador, Revista Trimestral, varios números.

ANEXO N° 8
CUENTA DEL GASTO
DEFLACTORES. BASE 1980
AÑOS 1980-1988

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
I. GASTOS DE CONSUMO	100.00	112.24	124.95	141.95	159.19	191.73	247.76	298.28	343.95
I.1. PRIVADO	100.00	113.62	128.55	146.36	164.52	201.54	263.95	323.31	377.90
I.2. PUBLICO	100.00	105.98	110.00	123.71	137.32	152.73	185.87	204.85	218.90
II. INVERSION INTERNA BRUTA	100.00	109.04	116.24	129.91	143.05	165.32	230.49	259.57	272.65
II.1. FORMACION DE CAPITAL FIJO	100.00	108.90	115.95	129.68	142.69	165.91	230.66	257.75	272.75
II.1.1. PRIVADA	100.00	110.19	117.79	132.53	145.57	170.42	241.17	266.53	281.68
II.1.2. PUBLICA	100.00	107.83	114.04	125.52	137.44	155.05	195.24	229.97	248.53
II.2. VARIACION DE INVENTARIOS	100.00	112.03	122.55	136.37	151.65	171.59	214.67	241.44	264.88
III. SALDO EXTERNO									
III.1. EXPORTACION BIENES Y SERV.	100.00	91.87	95.44	96.96	103.40	135.73	236.68	189.82	206.26
III.2. IMPORTACION BIENES Y SERV.	100.00	109.52	122.69	129.32	138.77	177.79	245.12	256.96	260.83
PRODUCTO INTERNO BRUTO	100.00	106.39	116.23	129.57	146.19	176.55	243.29	274.92	322.05

FUENTE: cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva de El Salvador, Revista Trimestral, varios números.

ANEXO N° 9
CUENTA DEL GASTO. BASE 1988
DEFLACTORES
AÑOS 1988-1993

	1988	1989	1990	1991	1992	1993 (p)
I. GASTOS DE CONSUMO	100.00	117.74	153.76	173.55	196.00	226.33
I.1. PRIVADO	100.00	118.29	156.77	177.89	201.49	232.94
I.2. PUBLICO	100.00	114.13	133.79	145.39	159.35	179.93
II. INVERSION INTERNA BRUTA	100.00	114.41	153.39	171.04	184.76	209.82
II.1. FORMACION DE CAPITAL FIJO	100.00	114.68	153.47	171.74	186.36	210.08
II.1.1. PRIVADA	100.00	116.44	155.47	174.28	189.98	213.93
II.1.2. PUBLICA	100.00	110.00	145.58	161.57	174.50	196.39
II.2. VARIACION DE INVENTARIOS	100.00	112.64	135.60	148.31	146.24	160.83
III. SALDO EXTERNO						
III.1. EXPORTACION BIENES Y SERV.	100.00	114.01	121.25	132.96	126.37	133.19
III.2. IMPORTACION BIENES Y SERV.	100.00	118.00	171.12	191.47	209.86	226.86
PRODUCTO INTERNO BRUTO	100.00	116.66	143.64	161.82	177.52	204.19

(p): cifras preliminares

FUENTE: cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva. Revista Trimestral, varios números.

ANEXO N° 10
CUENTA DEL GASTO
TRASLADOS GLOBALES POR ORIGEN Y RECEPTOR DE EXCEDENTES

		AÑOS 1980-1988		AÑOS 1988-1993	
		(En miles de colones)	(En porcentajes)	(En miles de colones)	(En porcentajes)
I.	GASTOS DE CONSUMO	7,496,998	63.73	17,659,687	59.03
I.1.	PRIVADO	11,721,337	99.63	20,212,301	67.56
I.2.	PUBLICO	(4,224,339)	(35.91)	(2,552,614)	(8.53)
II.	INVERSION INTERNA BRUTA	(1,051,883)	(8.94)	1,204,416	4.03
II.1.	FORMACION DE CAPITAL FIJO	(1,094,942)	(9.31)	1,315,974	4.40
II.1.1.	PRIVADA	(476,487)	(4.05)	1,493,553	4.99
II.1.2.	PUBLICA	(618,455)	(5.26)	(177,579)	(0.59)
II.2.	VARIACION DE INVENTARIOS	43,059	0.37	(111,558)	(0.37)
III.	SALDO EXTERNO	(6,445,114)	(54.78)	(18,864,103)	(63.06)
III.1.	EXPORTACION BIENES Y SERV.	(8,191,993)	(69.63)	(10,653,749)	(35.61)
III.2.	IMPORTACION BIENES Y SERV.	(1,746,879)	(14.85)	8,210,354	27.44
	PRODUCTO INTERNO BRUTO	11,764,396	100.00	29,916,208	100.00

FUENTE: cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva de El Salvador, Revista Trimestral, varios números.